



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.
GACETA MUNICIPAL**



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p>Número: 012 Año: 2022</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Miércoles 02 de febrero de 2022.</p>	<p>Ayuntamiento 2022-2024</p>
---	---	--

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

SUMARIO:

- I. CONVOCATORÍA A FOROS DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.

LA MAESTRA KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024; A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 15, 122 y 139 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 114, 115 Y 120 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; EMITE LA PRESENTE:

I. CONVOCATORÍA A FOROS DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

